



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Febrero 2020



<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	3
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	3
Cuadro A1. Evolución de los ingresos de Grandes Empresas y pymes.....	4
Cuadro A2. Bases imponible, Impuestos devengados e Ingresos tributarios.....	6
II. CUADROS ESTADÍSTICOS	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	4
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	4
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	5
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	6
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	7
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	8
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	8
Cuadro 3.2. Evolución.....	9



	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	3
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	4
7. Representaciones gráficas.....	5
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas.....	7



I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

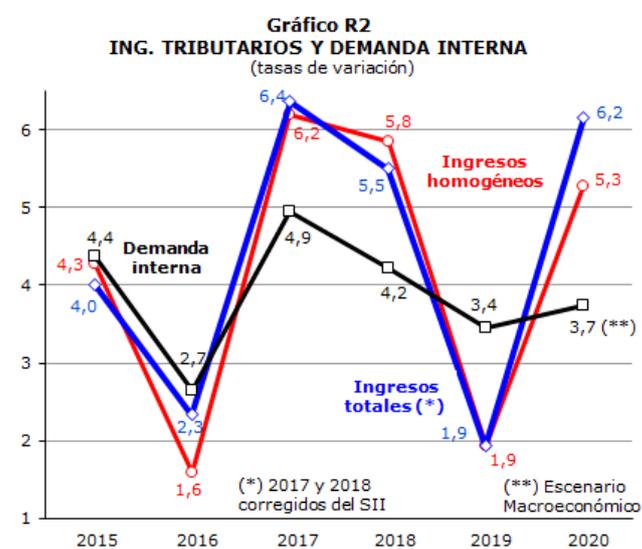
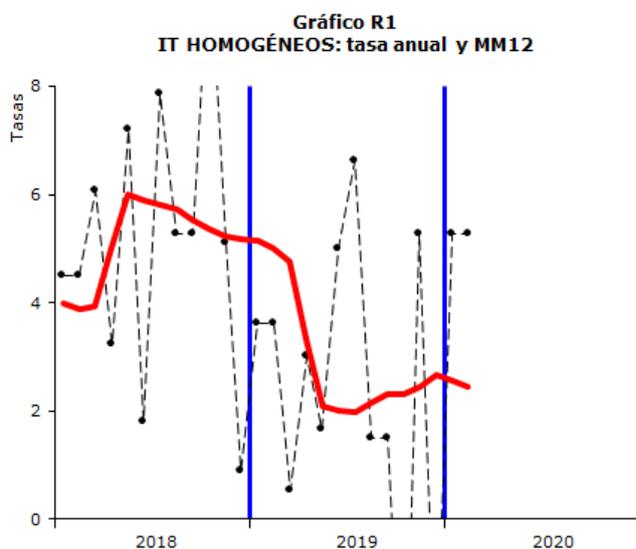
1. Principales resultados

Los ingresos en febrero se situaron en los 21.214 millones, un 4,2% más que en el mismo mes de 2019. Contrariamente a lo que sucedió en enero, las devoluciones en esta ocasión aumentaron de forma excepcional (17,9%), presionando a la baja los ingresos. En sentido contrario, en febrero se ingresó el Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica (295 millones) que en 2019 estaba temporalmente suspendido (entonces solo se ingresaron unos restos de 19 millones).

En los dos primeros meses de 2020 los ingresos crecieron un 6,2%, con un incremento de los ingresos brutos del 4,5% y un descenso de las devoluciones del 2,2%. En términos homogéneos los ingresos aumentaron un 5,3% (3,6% en enero).

En los ingresos de febrero se contabilizan, además de las declaraciones mensuales habituales, las declaraciones del cuarto trimestre del IVA, de los pagos a cuenta del IRPF, del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica y de los Impuestos Especiales sobre el alcohol.

El ingreso de las declaraciones trimestrales del IVA y de los pagos fraccionados del IRPF da algo más de contenido a la recaudación acumulada en los dos primeros meses, aunque todavía esté afectada por elementos concretos que pueden empañar el análisis de los mismos. Entre estos destacan dos ya citados (la evolución de las devoluciones y el ingreso del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica), junto con otros que todavía tienen un cierto impacto en estos primeros meses, aunque luego perderán importancia, como la inclusión de la antigua tarifa autonómica en el Impuesto sobre Hidrocarburos o el abultado aumento de los ingresos en el Impuesto sobre Labores del Tabaco en febrero. Teniendo esto en cuenta, el crecimiento de los ingresos hasta febrero recae fundamentalmente en las retenciones del trabajo, con tasas elevadas, aunque en desaceleración: en el sector privado por la menor intensidad que muestra la creación de empleo y en el sector público porque las subidas de salarios y pensiones son menores que las que se registraban hace un año. A ello hay que añadir el incremento de los ingresos brutos del IVA, además de los elementos particulares del mes de febrero ya mencionados.





Los cambios normativos y de gestión supusieron, en el conjunto de enero y febrero, un impacto positivo de 612 millones. En términos de los ingresos estas medidas añaden 1,8 puntos al crecimiento de la recaudación total y 8 décimas al aumento de los ingresos homogéneos. Los detalles de los cambios considerados, desglosados por figuras, se recogen en el Cuadro 0.

Los dos mayores impactos, medidos en comparación con el mismo periodo del año anterior, fueron las devoluciones ligadas a la prestación por maternidad y los ingresos procedentes del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica. En el primer caso se trata de las devoluciones correspondientes al reintegro de los ejercicios 2014-2017, solicitudes cuya tramitación ya está prácticamente finalizada. El impacto positivo mide la diferencia entre las devoluciones que se hicieron hasta febrero del año pasado y las que se han hecho en este. En el caso de los ingresos por el Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica, el impacto compara la recaudación (marginal) obtenida en febrero de 2019, cuando el impuesto estaba suspendido (RDL 15/2018), y la contabilizada este año, una vez recuperada la figura.

Otro impacto de cierta cuantía es el provocado por la inclusión de la antigua tarifa autonómica en la tarifa especial del Impuesto sobre Hidrocarburos. El importe es igual al impacto que tuvo en enero por el desplazamiento de un mes en el ingreso (la integración comenzó en enero de 2019 y en caja se vio en febrero), menos las devoluciones ligadas a esa parte de la tarifa (el impacto irá disminuyendo progresivamente hasta abril dado que fue en mayo de 2019 cuando comenzaron a pagarse estas devoluciones).

Los otros dos impactos que figuran en el cuadro son, en primer lugar, la pérdida de ingresos consecuencia de la elevación del umbral en el Gravamen sobre Loterías (la ley de PGE-2018 incluía el incremento gradual desde los 2.500 euros iniciales hasta los 40.000 vigentes actualmente), y, en segundo lugar, las devoluciones extraordinarias por DTA y, por tanto, por razones ajenas a los ingresos del año.

Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN
Millones de euros

	2020					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IIIEE	OTROS	
TOTAL	286	-18	0	69	275	612
Gravamen sobre loterías	-7					-7
Prestación por maternidad	293					293
· Reintegro años anteriores (2014-2017)	293					293
Devoluciones extraordinarias		-18				-18
Tarifa autonómica del I.E. Hidrocarburos				69		69
RDL 15/2018					275	275



2. Evolución de los principales conceptos

Cuadro R1
EVOLUCION DE INGRESOS (totales y homogéneos) Y DEVOLUCIONES POR FIGURAS
Tasas de variación anual

	2018	2019	2020*	IV.18	I.19	II.19	III.19	IV.19	I.20*
Ingresos tributarios totales	7,6	2,0	6,2	6,8	-0,6	2,2	4,3	1,5	6,2
· I. Renta de las Personas Físicas	7,6	4,9	6,4	6,1	3,2	2,9	5,5	7,0	6,4
· I. Sociedades	7,3	-4,4	4,6	11,6	-17,3	5,8	1,5	-5,1	4,6
· I. sobre el Valor Añadido	10,3	1,9	1,4	4,9	0,4	2,2	4,9	0,4	1,4
· I. Especiales	1,1	4,1	4,8	3,6	6,4	4,6	4,4	1,4	4,8
· Resto ingresos	4,8	-9,9	29,8	4,5	-22,2	-13,4	-6,9	3,9	29,8
Devoluciones	5,9	9,0	-2,2	10,9	21,0	8,2	8,7	-0,8	-2,2
· I. Renta de las Personas Físicas	-0,2	15,8	-30,7	2,6	78,4	8,1	30,9	4,5	-30,7
· I. Sociedades	14,1	-0,4	-1,2	17,0	10,3	-14,1	---	-25,5	-1,2
· I. sobre el Valor Añadido	5,9	8,2	7,3	12,4	19,9	8,6	-0,2	8,9	7,3
· I. Especiales	-24,5	57,6	---	-58,9	-4,7	30,2	93,9	---	---
· Resto ingresos	15,2	21,6	-39,4	27,4	---	24,5	-1,3	-11,6	-39,4
Ingresos tributarios homogéneos	5,8	1,9	5,3	7,6	3,0	3,1	4,2	-2,1	5,3
· I. Renta de las Personas Físicas	7,5	6,2	5,1	6,3	6,1	3,6	7,2	6,7	5,1
· I. Sociedades	12,0	-9,9	16,9	20,6	---	7,5	5,3	-24,7	16,9
· I. sobre el Valor Añadido	3,5	2,4	3,8	2,7	3,2	3,5	1,1	1,7	3,8
· I. Especiales	1,0	4,0	4,7	3,5	6,2	4,4	4,3	1,5	4,7
· Resto ingresos	4,8	-11,0	27,8	4,2	-22,0	-15,2	-6,8	-0,2	27,8

*Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información.

- **El crecimiento acumulado en enero y febrero en los ingresos por IRPF fue del 6,4%, que se reduce al 5,1% en términos homogéneos.** El impacto que en 2019 tuvieron las devoluciones ligadas a las prestaciones por maternidad explican la mayor parte de la divergencia entre ambos crecimientos.

Las retenciones sobre rentas del trabajo y actividades profesionales se vieron afectadas en los dos primeros meses del año por el comportamiento irregular que tuvieron los ingresos a comienzos de 2019 (en el sector privado por el adelantamiento de retribuciones y en el sector público por el retraso en la contabilización de los ingresos de algunos entes). Por ello, es más adecuado analizar el crecimiento acumulado de ambos meses.

En las Grandes Empresas este crecimiento acumulado es del 4,2%, por debajo del aumento que se observaba en diciembre (4,4%) y del cuarto trimestre de 2019 (5,1%). Los últimos datos confirman la progresiva desaceleración de la masa salarial, ligada a un ritmo más pausado de la creación de empleo y a subidas salariales similares a las del año pasado. Además, el tipo medio efectivo continúa registrando incrementos modestos por el mayor dinamismo de las rentas más bajas. En las pymes, como se comentó en el informe de enero, la situación es parecida: los ingresos crecieron en los dos primeros meses un 5%, tasa por debajo del 5,5% del periodo octubre-diciembre. La evolución reciente de ambos colectivos se puede analizar con el Cuadro A1.

En las AA.PP. el crecimiento en los dos primeros meses fue del 5,8%, también ligeramente inferior a lo que se venía registrando (en noviembre y diciembre promediaron un 5,9% y el año 2019 cerró con un incremento del 6,5%). El cambio en estas retenciones se irá acentuando en los próximos meses a medida que vayan teniendo más efecto las nuevas condiciones en las que se va a desarrollar el año, con menores subidas salariales y de pensiones que las que se produjeron en 2019. Por el momento, en los datos de febrero (correspondientes al devengo de enero), corregido de los problemas de contabilización citados, se observa que se mantiene el crecimiento de las retenciones sobre salarios, pero se moderan



significativamente las procedentes de las pensiones. En las primeras la ausencia de subidas en enero se compensó con el aumento del tipo efectivo; en las pensiones, en cambio, tanto la población pensionista como el tipo efectivo crecieron de manera similar a la de los últimos meses (1% y 2,4%, respectivamente), pero la pensión media perdió más de dos puntos con respecto a los incrementos que se registraban en 2019.

En febrero también se ingresaron los pagos fraccionados de las empresas personales correspondientes al cuarto trimestre de 2019. El crecimiento de este concepto en el conjunto de enero y febrero fue del 5,8%. El dato indica, como se puede ver en el Cuadro A1, una tendencia a la desaceleración que comparte con otras variables ligadas a las pymes.

Por último, hay que destacar que en febrero continuó el buen momento de los ingresos por retenciones sobre las rentas de capital mobiliario y sobre las ganancias patrimoniales en fondos de inversión. Como se hizo notar en el informe de enero, se esperaba que las tasas en el comienzo de año fueran pequeñas al compararse con enero de 2019 en el que hubo considerables ingresos derivados del adelantamiento de algunas operaciones a diciembre de 2018 en previsión de la subida de tipos anunciada en el proyecto de Presupuestos de 2019. Sin embargo, en enero no se observó ese efecto (quizás porque también se adelantasen operaciones a diciembre de 2019 por el mismo motivo) y en febrero (ya sin esta razón como posible justificación) vuelven a crecer de manera notable. En los dos primeros meses, las retenciones sobre rendimientos de capital mobiliario acumulan un crecimiento del 18,4% y las retenciones sobre ganancias en fondos de inversión de un 55,4%.

Cuadro A1
EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE GRANDES EMPRESAS Y PYMES (1)
Tasas de variación anual (salvo indicación)

	2019 (millones €)	2019	2020 (*)	IV.18	I.19	II.19 (**)	III.19	IV.19	I.20 (*)
TOTAL	173.341	2,6	3,1	9,1	4,8	4,3	3,8	-1,0	3,1
·Grandes Empresas	120.551	1,6	2,7	10,9	4,6	3,7	3,7	-3,1	2,7
·Pymes	52.790	5,0	3,7	4,1	5,2	5,8	3,8	5,3	3,7
Retenciones del trabajo	53.598	5,0	4,6	5,6	6,0	4,5	4,2	5,2	4,6
·Grandes Empresas	35.964	5,0	4,2	6,2	6,0	4,4	4,5	5,1	4,2
·Pymes	17.634	5,0	5,0	4,5	6,1	4,7	3,6	5,5	5,0
Pagos fraccionados IRPF	3.129	7,0	5,8	6,9	7,7	7,9	6,2	6,4	5,8
Pagos fraccionados IS	22.318	-6,5		16,4		2,8		-9,3	
·Grandes Empresas (2)	18.976	-9,2		19,1		0,6		-12,1	
·Pymes	3.343	12,8		-1,1		14,9		12,0	
IVA bruto (3)	94.296	3,5	2,1	5,6	3,9	4,5	3,4	2,3	2,1
·Grandes Empresas (4)	65.611	3,3	1,7	5,7	3,8	4,2	3,4	2,0	1,7
·Pymes	28.685	4,0	2,6	5,3	4,3	5,0	3,6	3,0	2,6

(*) Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información.

(**) En los pagos fraccionados del IS y en el total incluye los ingresos desplazados al mes de mayo con motivo de la festividad del Lunes de Pascua.

(1) El ámbito específico de Grandes Empresas y Pymes en cada impuesto se puede consultar en las Notas.

(2) Incluye el pago por compensación de un grupo en el tercer pago de 2018 (116 millones), y en el primero y segundo de 2019 (114 y 243 millones respectivamente).

(3) Corregido de efecto SII en 2017 y 2018.

(4) Incluye el IVA de Importación.



- **Los ingresos de enero y febrero en el Impuesto sobre Sociedades continúan sin tener interpretación económica.**

Los ingresos netos en este impuesto siguen siendo negativos al no existir ingresos brutos de importancia (el primer pago a cuenta se ingresará en abril), pero sí devoluciones correspondientes, en su mayoría, a la campaña del año anterior. Solo cabe destacar, como se ha hecho en el IRPF y aunque su importancia en el año será menor, el aumento que se observa en las retenciones por rendimientos de capital y por ganancias patrimoniales en fondos de inversión.

- **Los ingresos del IVA crecieron en los dos primeros meses un 1,4%, un 3,8% si se consideran los ingresos homogéneos.**

El bajo crecimiento que registran los ingresos por IVA se debe tanto al moderado aumento de los ingresos brutos (2,3%) como al notable incremento de las devoluciones realizadas (7,3%). Estas últimas son las que explican la mayor parte de la diferencia entre el crecimiento de los ingresos totales y el de los homogéneos.

En los ingresos brutos la tendencia transcurre en paralelo para las declaraciones mensuales y las trimestrales, como se puede apreciar en el Cuadro A1, aunque con intensidades diferentes. En las declaraciones mensuales (principalmente de Grandes Empresas, grupos e importaciones) enero y febrero fueron muy distintos: en el devengo de noviembre (ingresado en enero) los resultados fueron malos, mientras que el de diciembre (ingresado en febrero) creció a una tasa muy alta. La suma de ambos meses arroja un aumento de tan solo el 1,7%. En el caso de las declaraciones trimestrales de las pymes, el crecimiento de los ingresos en enero y febrero (correspondientes al cuarto trimestre de 2019) fue del 2,6% (3% en octubre-diciembre). En conjunto los ingresos brutos (sin el resto de ingresos) crecieron en el bimestre un 2,1%, algo por debajo del 2,3% de los últimos tres meses de 2019.

- **Los ingresos por Impuestos Especiales aumentaron hasta febrero un 4,8%. El impacto de la integración de la antigua tarifa autonómica en la tarifa especial del Impuesto sobre Hidrocarburos va siendo cada vez menor, pero todavía explica parte del crecimiento. Sin este elemento, los ingresos crecerían un 2,7%.**

Aunque ya en enero se destacó la novedad del crecimiento de los ingresos en el Impuesto sobre Labores del Tabaco después de varios meses de descensos, en febrero esta figura volvió a sorprender por su excepcional aumento (24,9%, 16,7% en los dos primeros meses). Es posible que el incremento se deba a un episodio de acaparamiento provocado por los rumores acerca de una subida de los tipos, en cuyo caso en los próximos meses siguientes se vería una caída en los ingresos que compensaría todo o parte de la subida observada hasta ahora. De no ser por este hecho (y la marginal aportación positiva de los impuestos sobre el alcohol), el conjunto de ingresos por estos impuestos estaría disminuyendo. Así sucede en el Impuesto sobre Hidrocarburos (sin el impacto de la tarifa autonómica) que disminuyó un 0,6% en enero y febrero (el consumo de gasolinas y gasóleo de automoción fue prácticamente el mismo que en 2019 y siguieron disminuyendo los consumos de gasóleo bonificado y gas natural) y en el Impuesto sobre la Electricidad (-2,5% en el mes, -4,1% en el año), en este caso con importes muy elevados en enero de 2019. A ello se une la caída, ya analizada en anteriores ocasiones, de los ingresos en el Impuesto sobre el Carbón (-79,3%).



BASES IMPONIBLES DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS E INGRESOS TRIBUTARIOS

EN TÉRMINOS DE DEVENGO

En el Cuadro A2 se recoge la evolución reciente de las bases imponibles de los principales impuestos, los impuestos devengados, el tipo medio agregado y los ingresos tributarios. En la web de la Agencia Tributaria (apartado de Estadísticas, *Recaudación tributaria, Informes mensuales de Recaudación Tributaria*) se pueden encontrar los datos trimestrales desde 1995 para éstas y otras series relacionadas.

Cuadro A2
BASES IMPONIBLES DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS,
IMPUESTOS DEVENGADOS E INGRESOS TRIBUTARIOS

Tasas de variación anual (%)

	2017	2018	2019	III.18	IV.18	I.19	II.19	III.19	IV.19
Bases imponibles	5,3	5,8	4,0	5,9	5,8	4,4	4,9	1,8	4,8
Sobre rentas	4,8	6,1	4,6	7,1	6,2	5,7	6,2	1,8	5,2
Sobre gasto	6,1	5,3	3,0	4,2	5,2	2,6	3,3	1,7	4,3
· Renta bruta de los hogares	4,2	6,0	5,3	6,7	6,3	5,5	6,2	4,3	5,2
· Base imponible del I.Sociedades	8,2	6,1	0,5	8,1	5,2	6,9	-	-5,2	4,8
· Gasto final sujeto a IVA	6,4	5,0	3,4	3,1	4,7	2,4	3,5	2,1	5,4
· Consumos sujetos a II.EE.	4,7	7,2	0,6	10,3	8,4	3,3	2,2	-0,6	-2,2
Impuestos devengados	5,8	5,8	4,5	6,8	3,8	3,2	6,5	1,9	6,5
Sin cuotas diferenciales	4,8	6,0	3,2	8,7	3,8	3,2	4,8	-0,8	6,5
Principales impuestos	5,7	6,2	4,5	6,8	5,2	3,7	6,6	2,3	5,4
· I. Renta de las Personas Físicas	6,2	7,6	6,1	6,5	6,9	4,5	9,5	4,6	5,4
Sin cuota diferencial	4,4	6,5	5,1	6,5	6,9	4,5	5,7	4,6	5,4
· I. Sociedades	10,4	6,2	0,8	15,4	0,8	2,4	3,4	-3,4	6,0
Sin cuota diferencial	7,2	10,6	-5,2	22,3	0,8	2,4	3,4	-13,5	6,0
· I. sobre el Valor Añadido	5,5	6,0	3,4	4,2	5,8	2,5	3,5	2,1	5,4
· I. Especiales	0,2	1,9	5,5	2,8	0,8	6,6	6,0	4,8	4,8
Tipo medio	0,3	0,5	0,5	0,9	-0,5	-0,6	1,7	0,5	0,5
Sobre rentas	2,2	1,2	0,3	2,1	-0,5	-1,6	2,9	0,1	0,3
Sobre gasto	-1,8	-0,3	0,9	-0,3	-0,5	0,8	0,7	1,1	0,9
Ingresos tributarios	4,1	7,6	2,0	14,6	6,8	-0,6	2,2	4,3	1,5

La **base imponible agregada de los principales impuestos** creció un 4% en el conjunto del año 2019, casi dos puntos menos que en 2018. La desaceleración del crecimiento se observó tanto en las bases ligadas a las rentas como en las vinculadas al gasto, aunque con más intensidad en estas últimas. La evolución dentro del año estuvo marcada por tres hechos: el distinto comportamiento de las rentas de los hogares en el primer y segundo semestre del año por el escalón que se produjo en los crecimientos en la segunda mitad de 2018 tras las subidas de salarios públicos y pensiones propiciadas por la aprobación de los PGE-18 en julio; la caída de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en el tercer trimestre al compararse con una dato de 2018 excepcionalmente elevado; y el descenso de los precios de los productos energéticos en el segundo semestre del año con su consiguiente efecto sobre el valor de los consumos sujetos a Impuestos Especiales. Estos tres elementos provocaron que el crecimiento en la primera mitad del año fuera superior al de la segunda, aunque las diferencias realmente se concentran en el tercer trimestre.



Gráfico A2.1a
DEMANDA INTERNA Y BASE IMPONIBLE AGREGADA. ANUAL
(tasas de variación)

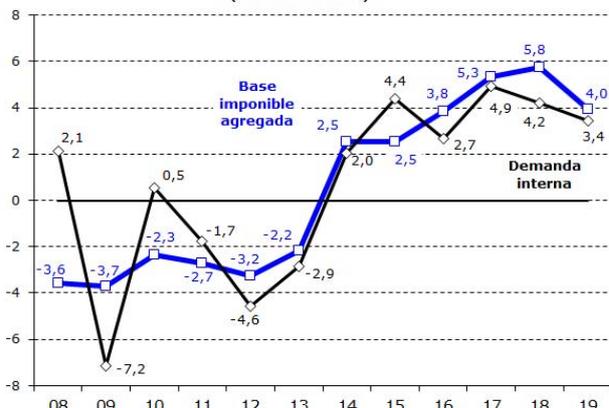
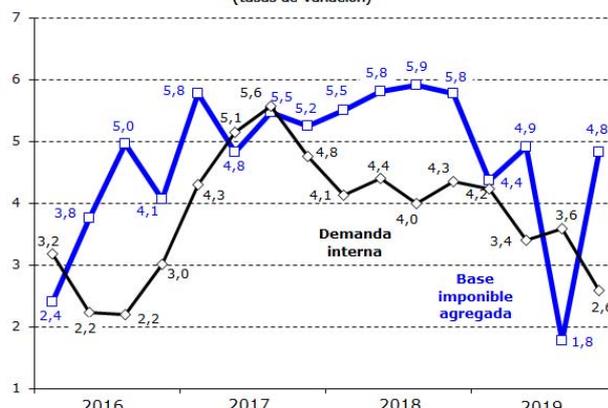


Gráfico A2.1b
DEMANDA INTERNA Y BASE IMPONIBLE AGREGADA. TRIMESTRAL
(tasas de variación)



Las rentas brutas de los hogares crecieron en 2019 un 5,3% (6% en 2018). Como se ha dicho, en estas rentas se aprecia un comportamiento muy distinto entre la primera parte del año y la segunda, producto del impacto de las subidas de salarios públicos y pensiones incluidas en los Presupuestos del año 2018, en vigor desde julio de ese año. Esta, que ha sido la tónica en la evolución a lo largo del año, se vio alterada en el último trimestre por el repunte que se produjo en las rentas de capital, similar al que se había observado en las mismas fechas de 2018 y también, cabe suponer, por las mismas razones: el anuncio de las subidas de tipos en las rentas del ahorro para las rentas más altas.

La desigual evolución en las dos mitades del año está causada, principalmente, por el comportamiento de las rentas del trabajo, las de más peso dentro de las rentas de los hogares. En 2019 las rentas del trabajo crecieron un 4,9%, la misma tasa que se registró en 2018. En la primera parte del año el crecimiento alcanzó el 5,8%, unas décimas por encima del incremento del segundo semestre de 2018; en la segunda parte, en cambio, el aumento se cifró en el 4,2%, casi lo mismo que lo que crecían antes de la aprobación de los Presupuestos de 2018. Estos números dan buena idea del escalón que caracterizó la evolución de estas rentas en los dos últimos años.

Dentro de las rentas el trabajo, la masa de salarios creció un 5,1% en 2019, tres décimas menos que en 2018. El comportamiento fue muy diferente en el sector privado y en el público, el primero marcado por la desaceleración y el segundo por el impacto de las subidas desde julio de 2018. En el sector privado en 2019 se prolongó la tendencia de desaceleración que se observa desde la primera mitad de 2018 (el mejor indicador de esta masa salarial se encuentra en la estadística *Ventas, Empleo y Salarios en Grandes Empresas y Pymes*, que la AEAT empezó a publicar en 2019) y cuya causa es la progresiva moderación en la creación de empleo. Por su parte, en el sector público el conjunto de las retribuciones salariales creció a un ritmo de alrededor del 7% en los dos primeros trimestres de 2019 y del 4,2% en media en el tercero y cuarto. Alrededor de 2 puntos de esa desaceleración se debieron a la diferencia entre los incrementos del salario medio en la primera y segunda parte del año; el resto a un menor aumento del empleo en el segundo semestre.

En lo que se refiere a las pensiones, en 2019 crecieron un 5,4%, frente al 5% del año anterior. También en este caso se aprecian las dos partes del año: en la primera los crecimientos fueron superiores al 7%, mientras que en la segunda se estabilizaron ligeramente por debajo del 5% (en el tercer trimestre no se ve este dato porque incluye el mes de julio con caída al compararse con el mes de 2018 en el que se percibieron los atrasos de ese año). En términos de la subida de la pensión media, esto significó pasar de incrementos en el entorno del 6% a aumentos del 3,6%.

El total de las rentas de capital (mobiliario, arrendamientos y ganancias patrimoniales) aumentó en 2019 un 7,1%. El crecimiento es la mitad del experimentado en 2018 (14,5%), pero hay que recordar que este último tuvo un comportamiento peculiar por el adelantamiento de rentas para evitar la subida de tipos que se



anunciaba para 2019 y que se manifestó en fuertes subidas en las rentas de capital mobiliario y en las ganancias patrimoniales. Esto mismo se produjo también en 2019, pero no con la suficiente intensidad como para modificar los resultados del conjunto del año. En cualquier caso, la tasa de 2019 se añade a los altos crecimientos registrados en los tres últimos años. Por componentes, las rentas de capital mobiliario consolidaron el crecimiento que ya habían alcanzado en 2018 tras numerosos años de descensos casi ininterrumpidos. En las rentas procedentes de los arrendamientos de inmuebles hay que destacar que 2019 fue el tercer año consecutivo con incrementos cercanos al 9%. Y en ganancias patrimoniales el crecimiento es inferior al del año pasado, pero tras siete años seguido de subidas, las rentas por este concepto son próximas a las que se tenían en 2005 (recuérdese que el período 2005-2007 representa el máximo de esta serie, previo a la crisis financiera y económica).

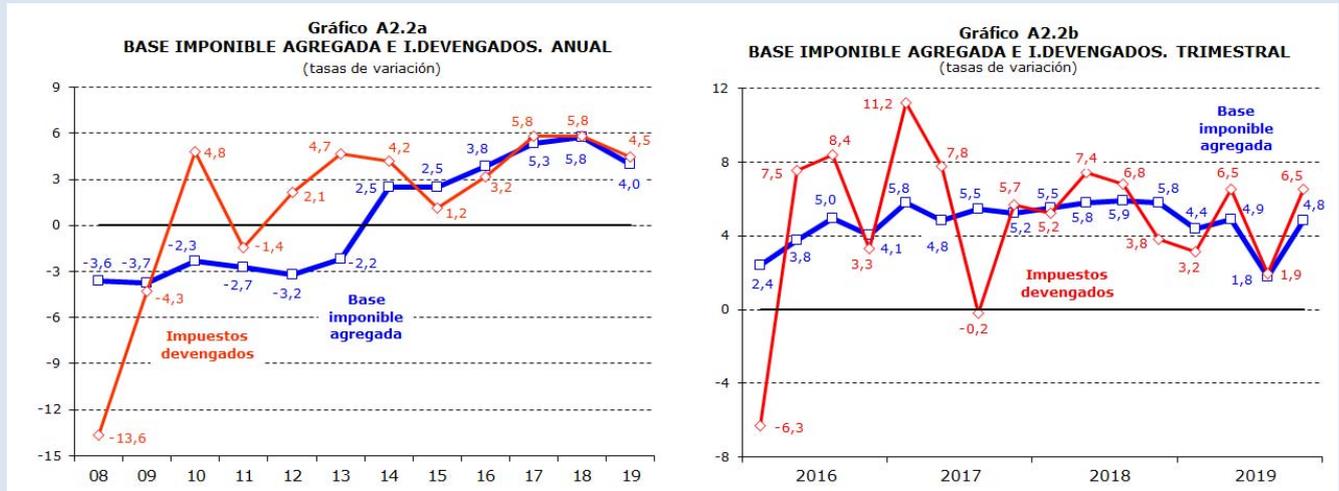
Las rentas de las empresas personales crecieron en 2019 un 5,8%, por debajo del 7,2% de 2018. Aunque con oscilaciones, estos rendimientos muestran una paulatina moderación desde comienzos de 2018 que discurre en paralelo, especialmente en 2019, con otras series relacionadas con las pymes, como son la masa salarial o los ingresos por el IVA.

En cuanto a las rentas de las sociedades, se estima que la base imponible consolidada del Impuesto sobre Sociedades creció un 0,5% en 2019. Los beneficios habrían crecido en el mismo periodo un 2,3%. En ambos casos los resultados son peores que los de 2018 (6,1% y 9%, respectivamente). En el mismo sentido, la información sobre la evolución de los beneficios que se deduce de las declaraciones presentadas en 2019 por Grandes Empresas y grupos supuso una caída de los mismos, muy concentrada en los grupos (cinco de ellos que tuvieron un comportamiento excepcionalmente bueno en 2018 explican todo el descenso), en tanto que en las Grandes Empresas el crecimiento habría sido del orden del 1%.

En la parte referida al gasto, el gasto final sujeto a IVA creció en 2019 un 3,4%, más de punto y medio por debajo del aumento registrado en 2018. La evolución a la baja fue consecuencia tanto de la desaceleración general de la economía como del moderado incremento de los precios. Todos los componentes del gasto (hogares, AA.PP., vivienda) mostraron la misma tendencia, aunque fue más acusada en la venta de vivienda nueva. Hay que señalar una cierta peculiaridad que muestra la serie trimestral del gasto en 2019, con un repunte en el último periodo. Ese repunte tiene más que ver con la forma de estimación que con la propia evolución del gasto. Dicha forma de estimación depende de la disponibilidad de la información; en este caso la referida a las solicitudes de devolución anuales cuyo saldo se acumula a lo largo del año y se solicita al final del mismo. Dado que este año el importe ha descendido, eso ha provocado una concentración del gasto en el último trimestre, aunque ese gasto realmente se ha ido produciendo a lo largo del año.

Por último, el valor de los consumos sujetos a Impuestos Especiales creció tan solo un 0,6% en 2019 (7,2% en 2018). Como es habitual, los cambios drásticos que se observan en esta serie obedecen a la variable evolución de los precios energéticos y, en particular, los relacionados con gasolinas y gasóleos. En 2019 estos precios crecieron un 1,2%, con todo el crecimiento concentrado en el primer semestre (en el segundo disminuyeron un 1%); en 2018, en cambio, subieron más de un 9%. No obstante, si se atiende a los consumos físicos los resultados no son mucho mejores. En las principales figuras el consumo creció muy poco o disminuyó: el consumo de gasolinas y gasóleos aumentó un 0,5% (casi dos puntos menos que en 2018), el consumo de electricidad disminuyó un 1,8% y las salidas de cajetillas de tabaco desde los depósitos fiscales descendieron un 1,9%. Solo el consumo de alcohol sujeto a Impuestos Especiales se incrementó respecto a 2018 (1,7% en alcohol y bebidas derivadas y un 2,3% en cerveza), además a mayor ritmo que entonces.

Los **impuestos devengados** crecieron en 2019 un 4,5% (5,8% en 2018). El crecimiento es medio punto superior al incremento de las bases por el aumento del tipo medio efectivo agregado. En ausencia de cambios significativos en la normativa, esta subida solo responde a un efecto composición (distintos crecimientos de las bases con tipos medios distintos).



El IRPF devengado creció en 2019 un 6,1% (un punto menos sin la cuota diferencial, estimada). El tipo medio efectivo (sin cuota diferencial) disminuyó un 0,2%. Esta caída es consistente con el mayor crecimiento de las rentas del capital (con tipos de retención fijos) y de las pensiones (con un tipo medio de retención bajo), y con la escasa subida del tipo efectivo de los salarios (0,1% en 2019 frente al 1,1% en 2018) a pesar de las subidas salariales. En este último caso el bajo crecimiento tiene que ver con dos factores: por un lado, en la primera mitad del año todavía tuvo impacto la rebaja de las retenciones en los salarios más bajos (a través de la ampliación de la reducción por rendimientos del trabajo aprobada en los Presupuestos de 2018, medida que afectó particularmente a las pymes), y, por otro, el mayor crecimiento de las rentas más bajas (ligadas a la subida del salario mínimo) que tienen retenciones nulas o muy pequeñas. Estos dos mismos elementos (rebaja y mayor aumento de las pensiones más bajas) son los que explican que el tipo efectivo de las pensiones creciera tan solo un 1,6% (1,5% en 2018) frente a las subidas superiores al 3% que se producían en años con incrementos en las pensiones medias cercanos a cero y estabilidad normativa.

El Impuesto sobre Sociedades devengado creció un 0,8% en 2019. Sin tener en cuenta la cuota diferencial prevista para 2019 (que se conocerá en la segunda mitad de este año) el impuesto disminuyó un 5,2%. La diferencia entre una y otra medida se debe a la evolución de los pagos fraccionados, principal componente del impuesto, que cayeron un 6,7%, descenso cuya causa se encuentra en el elevado importe que tuvieron estos pagos en 2018 gracias al comportamiento de los cinco grandes grupos citados al hablar de las bases.

El IVA devengado creció lo mismo que el gasto sujeto, un 3,4%. En 2019 todavía era efectivo el impacto de la rebaja del tipo en el cine, vigente desde mediados de 2018, pero su efecto es insignificante en el conjunto del impuesto.

Los Impuestos Especiales devengados crecieron un 5,5% en 2019, pero todo el incremento de la recaudación fue resultado de la integración de la antigua tarifa autonómica en la tarifa especial del Impuesto sobre Hidrocarburos. Sin este cambio en la forma de ingresar esta parte del impuesto y eliminando también el impacto del RDL 15/2018 (que declaró exento el consumo de gas natural, gasóleo y fuelóleo utilizado en la producción de energía eléctrica), los impuestos devengados por Impuestos Especiales habrían disminuido un 1%. El Impuesto sobre Hidrocarburos (sin cambios normativos ni de gestión) habría crecido apenas un 0,2%. Ya se ha comentado el magro crecimiento de los principales consumos (gasolinas y gasóleos), pero a ello hay que unir la caída en los consumos de gas natural (aparte del impacto ya comentado del RDL15/2018). El Impuesto sobre Labores del Tabaco devengado cayó un 1,4%. Los consumos totales disminuyeron un 1% (las cajetillas, como se ha dicho, lo hicieron más, pero el descenso fue contrarrestado parcialmente por el aumento del resto de las labores) y el precio medio un 0,4%. Hay que subrayar de nuevo que los ingresos devengados en esta figura están en el entorno de los 6.500 millones anuales desde 2013. Los ingresos devengados por el Impuesto sobre la Electricidad se mantuvieron prácticamente estables con respecto a 2018 (+0,1%), gracias a



la subida de los precios que compensó el descenso el consumo. En los impuestos sobre el alcohol, los impuestos devengados se incrementaron un 2%, con mayor crecimiento en Cerveza que en Alcohol y bebidas derivadas, como ya se ha visto en la evolución de las bases. La nota más negativa la aportó el Impuesto sobre el Carbón que disminuyó en 2019 un 68%. La causa inmediata fue la aplicación del RDL 15/2018 que, al hacer más atractivo el uso del gas natural para la generación de electricidad, impactó muy negativamente en el consumo de carbón con ese fin. A medio y largo plazo la decisión de los grandes productores de ir abandonando esta materia prima como fuente de energía provocará que los ingresos en esta figura acaben siendo testimoniales.



II. CUADROS ESTADÍSTICOS

Cuadro 1.1
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES.
RESUMEN. MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2020 Mes: FEBRERO

MES DE FEBRERO	2020			2019			% 20/19	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	2.124	3.659	5.784	1.833	3.397	5.230	15,9	10,6
I. Sociedades	-698		-698	-239		-239	-	-
I. Renta de no Residentes	121		121	129		129	-6,2	-6,2
Impuestos Medioambientales	295		295	19		19	-	-
Resto Capítulo I	4		4	8		8	-44,7	-44,7
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	1.847	3.659	5.506	1.750	3.397	5.148	5,5	7,0
Impuesto sobre el Valor Añadido	10.352	3.077	13.429	10.056	2.984	13.040	2,9	3,0
+ Importaciones	1.124		1.124	1.219		1.219	-7,8	-7,8
+ Operaciones Interiores	9.228	3.077	12.305	8.837	2.984	11.821	4,4	4,1
Impuestos Especiales	625	1.186	1.811	636	1.101	1.738	-1,8	4,2
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	58	42	100	58	43	101	0,1	-1,0
+ Cerveza	10	16	26	9	16	25	9,1	5,2
+ Hidrocarburos	245	697	942	407	584	991	-39,8	-4,9
+ Labores del Tabaco	302	319	621	157	341	497	93,1	24,9
+ Electricidad	7	110	117	3	117	120	-	-2,5
+ Carbón	0		0	0		0	-	-
+ Otros	2	1	4	2	1	3	9,6	3,6
Impuesto sobre primas de seguro	157		157	150		150	4,6	4,6
Tráfico exterior	165		165	168		168	-1,7	-1,7
Resto Capítulo II	17		17	18		18	-1,1	-1,1
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	11.317	4.263	15.580	11.028	4.085	15.114	2,6	3,1
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	128		128	95		95	34,8	34,8
TOTAL GENERAL	13.291	7.922	21.214	12.873	7.483	20.356	3,2	4,2

DESDE ENERO HASTA FEBRERO	2020			2019			% 20/19	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	11.126	7.319	18.444	10.539	6.794	17.333	5,6	6,4
I. Sociedades	-4.312		-4.312	-4.521		-4.521	4,6	4,6
I. Renta de no Residentes	483		483	442		442	9,3	9,3
Impuestos Medioambientales	302		302	2		2	-	-
Resto Capítulo I	19		19	4		4	-	-
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	7.619	7.319	14.937	6.466	6.794	13.260	17,8	12,6
Impuesto sobre el Valor Añadido	10.476	6.153	16.629	10.438	5.968	16.406	0,4	1,4
+ Importaciones	2.460		2.460	2.611		2.611	-5,8	-5,8
+ Operaciones Interiores	8.016	6.153	14.170	7.827	5.968	13.795	2,4	2,7
Impuestos Especiales	1.175	2.372	3.547	1.183	2.203	3.386	-0,7	4,8
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	66	85	151	59	87	146	11,8	3,3
+ Cerveza	23	33	56	22	32	54	3,5	3,2
+ Hidrocarburos	553	1.395	1.948	723	1.167	1.890	-23,4	3,1
+ Labores del Tabaco	505	637	1.142	298	681	979	69,4	16,7
+ Electricidad	10	221	231	7	233	241	39,6	-4,1
+ Carbón	15		15	72		72	-79,3	-79,3
+ Otros	2	2	5	2	2	5	8,3	-0,1
Impuesto sobre primas de seguro	280		280	272		272	2,9	2,9
Tráfico exterior	310		310	318		318	-2,5	-2,5
Resto Capítulo II	39		39	39		39	-0,9	-0,9
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	12.280	8.526	20.805	12.250	8.171	20.421	0,2	1,9
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	241		241	213		213	13,2	13,2
TOTAL GENERAL	20.139	15.844	35.983	18.929	14.965	33.894	6,4	6,2



Cuadro 1.2
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2020

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2019												
Ene	12.103	-4.282	3.366	1.648	703	13.538	12.103	-4.282	3.366	1.648	703	13.538
Feb	5.230	-239	13.040	1.738	587	20.356	17.333	-4.521	16.406	3.386	1.290	33.894
Mar	4.617	-582	3.301	1.564	608	9.508	21.950	-5.103	19.707	4.950	1.898	43.402
Abr	6.144	5.145	6.778	1.841	979	20.886	28.094	42	26.485	6.790	2.877	64.288
May	5.062	1.172	5.716	1.755	778	14.483	33.155	1.214	32.201	8.545	3.654	78.770
Jun	2.470	394	3.265	1.819	737	8.685	35.625	1.608	35.466	10.365	4.392	87.456
Jul	18.976	774	10.188	1.803	976	32.717	54.601	2.383	45.654	12.168	5.367	120.172
Ago	5.131	5.855	4.232	2.028	618	17.864	59.732	8.238	49.886	14.196	5.985	138.036
Sep	4.111	202	4.170	1.853	848	11.185	63.843	8.440	54.056	16.049	6.833	149.221
Oct	9.764	11.613	9.992	1.830	689	33.889	73.607	20.053	64.048	17.879	7.522	183.110
Nov	7.926	-224	4.313	1.859	869	14.743	81.533	19.830	68.361	19.738	8.391	197.853
Dic	5.359	3.903	3.177	1.642	874	14.955	86.892	23.733	71.538	21.380	9.265	212.808
2020												
Ene	12.661	-3.614	3.201	1.736	786	14.770	12.661	-3.614	3.201	1.736	786	14.770
Feb	5.784	-698	13.429	1.811	888	21.214	18.444	-4.312	16.629	3.547	1.674	35.983
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2015	-0,4	10,3	7,4	0,2	14,7	4,0	-0,4	10,3	7,4	0,2	14,7	4,0
2016	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3
2017	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1
2018	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6
2019	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2019												
Ene	7,1	9,3	-4,7	2,3	-19,6	7,5	7,1	9,3	-4,7	2,3	-19,6	7,5
Feb	-1,6	-	6,1	12,7	-39,2	1,1	4,3	3,9	3,7	7,4	-29,9	3,6
Mar	-1,0	-	-13,3	4,5	1,4	-13,0	3,2	-17,3	0,4	6,4	-22,2	-0,6
Abr	-26,2	-13,0	-28,8	-0,2	-5,3	-21,6	-5,1	-97,3	-9,1	4,5	-17,2	-8,5
May	-	-	91,6	9,8	-24,6	77,5	3,7	-30,7	0,2	5,6	-18,9	0,4
Jun	-5,4	63,3	11,6	5,0	-9,5	4,3	3,0	-19,3	1,2	5,5	-17,4	0,8
Jul	7,7	-0,2	4,8	2,6	-7,3	5,8	4,6	-14,0	1,9	5,0	-15,8	2,1
Ago	0,4	2,5	1,6	9,4	-3,1	2,2	4,3	-2,9	1,9	5,6	-14,6	2,1
Sep	2,5	-16,1	9,1	1,2	-9,1	3,2	4,1	-3,2	2,4	5,1	-14,0	2,2
Oct	7,7	-16,9	-0,7	1,1	5,2	-4,7	4,6	-11,6	1,9	4,7	-12,5	0,8
Nov	6,2	69,9	22,2	0,8	-15,5	12,4	4,7	-9,7	3,0	4,3	-12,8	1,6
Dic	6,7	35,4	-16,7	2,3	32,7	7,0	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0
2020												
Ene	4,6	15,6	-4,9	5,3	11,8	9,1	4,6	15,6	-4,9	5,3	11,8	9,1
Feb	10,6	-	3,0	4,2	51,3	4,2	6,4	4,6	1,4	4,8	29,8	6,2
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

CUADRO 1.3. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. MES.

(En miles de euros)

Año: 2020

Mes: FEBRERO

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2020				AÑO 2019					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	2.124.244	3.582.712	76.569	5.783.525	1.833.091	3.328.172	68.978	5.230.241	15,9	10,6
- Retenciones trabajo	4.750.096			4.750.096	4.529.353			4.529.353	4,9	4,9
- Retenciones de arrendamientos	65.655			65.655	57.302			57.302	14,6	14,6
- Retenciones Fondos Inversión	56.972			56.972	27.188			27.188	-	-
- Retenciones capital	158.298			158.298	128.672			128.672	23,0	23,0
- Gravamen s/Loterías	54.795			54.795	71.592			71.592	-23,5	-23,5
- Pagos fraccionados	740.293			740.293	694.866			694.866	6,5	6,5
- Resultado declaración anual	-65.685			-65.685	-309.332			-309.332	78,8	78,8
- Liquidaciones practicadas por la Administración	38.737			38.737	45.572			45.572	-15,0	-15,0
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-3.674.917	3.582.712	76.569	-15.636	-3.412.122	3.328.172	68.978	-14.972	-7,7	-4,4
Impuesto sobre Sociedades	-697.656			-697.656	-239.047			-239.047	-	-
- Retenciones de arrendamientos	25.132			25.132	21.962			21.962	14,4	14,4
- Retenciones Fondos Inversión	24.250			24.250	11.573			11.573	-	-
- Retenciones capital	59.318			59.318	49.674			49.674	19,4	19,4
- Gravamen s/Loterías	0			0	14.102			14.102	-	-
- Pagos fraccionados	21.643			21.643	14.585			14.585	48,4	48,4
- Resultado declaración anual	-900.768			-900.768	-354.285			-354.285	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	72.765			72.765	4.515			4.515	-	-
- Otros ingresos del IS	4			4	-1.173			-1.173	-	-
Impuesto Renta no Residentes	121.012			121.012	128.974			128.974	-6,2	-6,2
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	181.055			181.055	165.910			165.910	9,1	9,1
- Declaración anual, actas y otros	-60.043			-60.043	-36.936			-36.936	-62,6	-62,6
Impuestos Medioambientales	295.058			295.058	19.477			19.477	-	-
Resto del Capítulo I	4.396			4.396	7.951			7.951	-44,7	-44,7
TOTAL CAPITULO I	1.847.054	3.582.712	76.569	5.506.335	1.750.446	3.328.172	68.978	5.147.596	5,5	7,0
I V A	10.352.050	3.009.906	66.740	13.428.696	10.056.208	2.922.646	61.355	13.040.209	2,9	3,0
- IVA Bruto	14.880.899			14.880.899	14.317.539			14.317.539	3,9	3,9
- Importaciones	1.124.403			1.124.403	1.218.826			1.218.826	-7,7	-7,7
- Operaciones Interiores	13.756.496			13.756.496	13.098.713			13.098.713	5,0	5,0
- Devoluciones	-1.452.203			-1.452.203	-1.277.330			-1.277.330	-13,7	-13,7
- Participación AA.TT.	-3.076.646	3.009.906	66.740	0	-2.984.001	2.922.646	61.355	0	-3,1	-
Impuestos Especiales	624.713	1.168.371	17.895	1.810.979	636.203	1.083.404	18.063	1.737.670	-1,8	4,2
- Alcohol	58.096	41.399	866	100.361	58.052	42.488	867	101.407	0,1	-1,0
- Cerveza	9.935	16.104	320	26.359	9.104	15.631	324	25.059	9,1	5,2
- Productos intermedios	2.406	1.090	24	3.520	2.370	1.184	22	3.576	1,5	-1,6
- Hidrocarburos	245.048	687.141	10.262	942.451	406.877	573.448	10.263	990.588	-39,8	-4,9
- Labores del Tabaco	302.241	312.336	6.423	621.000	156.541	333.935	6.587	497.063	93,1	24,9
- Electricidad	6.840	110.301		117.141	3.386	116.718		120.104	-	-2,5
- Carbón	94			94	0			0	-	-
- Otros	53			53	-127			-127	-	-
Primas de Seguros	157.412			157.412	150.454			150.454	4,6	4,6
Tráfico exterior	165.110			165.110	167.888			167.888	-1,7	-1,7
Imp. actividades juego. Estado	16.101			16.101	15.231			15.231	5,7	5,7
Imp. sobre gases fluorados	614			614	1.553			1.553	-60,5	-60,5
Resto Capítulo II	608			608	737			737	-17,5	-17,5
TOTAL CAPITULO II	11.316.608	4.178.277	84.635	15.579.520	11.028.274	4.006.050	79.418	15.113.742	2,6	3,1
Tasa Radioeléctrica	-60.349			-60.349	-31.412			-31.412	-92,1	-92,1
Canon de Aguas	0			0	258			258	-	-
Otras Tasas	99.166			99.166	83.321			83.321	19,0	19,0
Resto del Capítulo III	88.848			88.848	42.535			42.535	-	-
TOTAL CAPITULO III	127.665			127.665	94.702			94.702	34,8	34,8
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	13.291.327	7.760.989	161.204	21.213.520	12.873.422	7.334.222	148.396	20.356.040	3,2	4,2

CUADRO 1.4. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. ACUMULADO.

(En miles de euros)

Año: 2020 Desde ENERO hasta FEBRERO

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2020				AÑO 2019					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	11.125.861	7.165.424	153.137	18.444.422	10.538.626	6.656.344	137.956	17.332.926	5,6	6,4
- Retenciones trabajo	16.252.092			16.252.092	15.504.969			15.504.969	4,8	4,8
- Retenciones de arrendamientos	455.850			455.850	443.105			443.105	2,9	2,9
- Retenciones Fondos Inversión	132.343			132.343	85.183			85.183	55,4	55,4
- Retenciones capital	1.016.910			1.016.910	858.869			858.869	18,4	18,4
- Gravamen s/Loterías	138.642			138.642	168.574			168.574	-17,8	-17,8
- Pagos fraccionados	796.967			796.967	753.120			753.120	5,8	5,8
- Resultado declaración anual	-312.240			-312.240	-602.268			-602.268	48,2	48,2
- Liquidaciones practicadas por la Administración	104.165			104.165	150.907			150.907	-31,0	-31,0
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-7.458.868	7.165.424	153.137	-140.307	-6.823.833	6.656.344	137.956	-29.533	-9,3	-
Impuesto sobre Sociedades	-4.311.828			-4.311.828	-4.520.871			-4.520.871	4,6	4,6
- Retenciones de arrendamientos	188.398			188.398	183.264			183.264	2,8	2,8
- Retenciones Fondos Inversión	56.336			56.336	36.258			36.258	55,4	55,4
- Retenciones capital	423.865			423.865	359.950			359.950	17,8	17,8
- Gravamen s/Loterías	60.832			60.832	21.918			21.918	-	-
- Pagos fraccionados	68.132			68.132	48.480			48.480	40,5	40,5
- Resultado declaración anual	-5.310.106			-5.310.106	-5.297.859			-5.297.859	-0,2	-0,2
- Liquidaciones practicadas por la Administración	200.702			200.702	128.269			128.269	56,5	56,5
- Otros ingresos del IS	13			13	-1.151			-1.151	-	-
Impuesto Renta no Residentes	483.230			483.230	442.098			442.098	9,3	9,3
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	515.130			515.130	506.978			506.978	1,6	1,6
- Declaración anual, actas y otros	-31.900			-31.900	-64.880			-64.880	50,8	50,8
Impuestos Medioambientales	302.394			302.394	1.691			1.691	-	-
Resto del Capítulo I	19.074			19.074	4.369			4.369	-	-
TOTAL CAPITULO I	7.618.731	7.165.424	153.137	14.937.292	6.465.913	6.656.344	137.956	13.260.213	17,8	12,6
IVA	10.476.136	6.019.813	133.481	16.629.430	10.437.783	5.845.292	122.714	16.405.789	0,4	1,4
- IVA Bruto	20.068.426			20.068.426	19.611.264			19.611.264	2,3	2,3
- Importaciones	2.461.015			2.461.015	2.610.715			2.610.715	-5,7	-5,7
- Operaciones Interiores	17.607.411			17.607.411	17.000.549			17.000.549	3,6	3,6
- Devoluciones	-3.438.996			-3.438.996	-3.205.475			-3.205.475	-7,3	-7,3
- Participación AA.TT.	-6.153.294	6.019.813	133.481	0	-5.968.006	5.845.292	122.714	0	-3,1	-
Impuestos Especiales	1.174.736	2.336.742	35.749	3.547.227	1.183.116	2.166.809	36.122	3.386.047	-0,7	4,8
- Alcohol	66.304	82.797	1.731	150.832	59.286	84.976	1.732	145.994	11,8	3,3
- Cerveza	22.871	32.209	640	55.720	22.091	31.262	649	54.002	3,5	3,2
- Productos intermedios	2.374	2.179	48	4.601	2.282	2.368	44	4.694	4,0	-2,0
- Hidrocarburos	553.301	1.374.283	20.522	1.948.106	722.512	1.146.897	20.523	1.889.932	-23,4	3,1
- Labores del Tabaco	504.976	624.672	12.808	1.142.456	298.157	667.870	13.174	979.201	69,4	16,7
- Electricidad	10.062	220.602		230.664	7.206	233.436		240.642	39,6	-4,1
- Carbón	14.850			14.850	71.673			71.673	-79,3	-79,3
- Otros	-2			-2	-91			-91	97,8	97,8
Primas de Seguros	279.540			279.540	271.663			271.663	2,9	2,9
Tráfico exterior	310.272			310.272	318.213			318.213	-2,5	-2,5
Imp. actividades juego. Estado	16.123			16.123	15.306			15.306	5,3	5,3
Imp. sobre gases fluorados	21.501			21.501	22.643			22.643	-5,0	-5,0
Resto Capítulo II	1.202			1.202	1.211			1.211	-0,7	-0,7
TOTAL CAPITULO II	12.279.510	8.356.555	169.230	20.805.295	12.249.935	8.012.101	158.836	20.420.872	0,2	1,9
Tasa Radioeléctrica	-60.161			-60.161	-57.425			-57.425	-4,8	-4,8
Canon de Aguas	6			6	20.693			20.693	-100,0	-100,0
Otras Tasas	137.338			137.338	117.339			117.339	17,0	17,0
Resto del Capítulo III	163.709			163.709	132.162			132.162	23,9	23,9
TOTAL CAPITULO III	240.892			240.892	212.769			212.769	13,2	13,2
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	20.139.133	15.521.979	322.367	35.983.479	18.928.617	14.668.445	296.792	33.893.854	6,4	6,2

Cuadro 2.1
DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
 (En millones de euros)

	Año: 2020		Mes: FEBRERO					
	PERIODO: MES DE FEBRERO				PERIODO: ENERO - FEBRERO			
	2020	2019	Comparación 20/19		2020	2019	Comparación 20/19	
			Diferencia	%			Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas	225	434	-210	-48,3	585	844	-259	-30,7
+ Resultado declaración anual	187	419	-233	-55,5	532	824	-292	-35,4
+ Liquidaciones practicadas por la administración	14	5	9	-	19	7	12	-
+ Otras devoluciones	24	10	14	-	33	12	21	-
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	0	0	0	-	0	0	0	-
I. Sociedades	1.081	583	499	85,6	5.585	5.654	-69	-1,2
+ Resultado declaración anual	1.050	478	571	-	5.544	5.508	36	0,6
+ Liquidaciones practicadas por la administración	30	102	-72	-70,7	39	143	-104	-73,0
+ Otras devoluciones	2	2	0	-22,9	2	3	0	-11,1
I. Renta de no Residentes	93	65	28	44,0	161	162	-1	-0,8
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.452	1.277	175	13,7	3.439	3.205	234	7,3
+ Anuales y otras	231	234	-3	-1,4	409	378	31	8,1
+ Mensuales	1.211	1.043	168	16,1	3.020	2.799	220	7,9
+ Ajuste País Vasco (1)	0	0	0	-	0	0	0	-
+ Ajuste Navarra (1)	10	0	10	-	10	28	-18	-63,0
Impuestos Especiales	53	12	41	-	69	26	43	-
Otras devoluciones	85	165	-80	-48,3	97	264	-167	-63,2
TOTAL DEVOLUCIONES	2.989	2.536	454	17,9	9.936	10.156	-219	-2,2
I. Renta de las Personas Físicas	3.675	3.412	263	7,7	7.459	6.824	635	9,3
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	16	15	1	4,4	140	30	111	-
+ Participación AA.TT. en el IRPF	3.659	3.397	262	7,7	7.319	6.794	524	7,7
Participación de las AA.TT. en el IVA	3.077	2.984	93	3,1	6.153	5.968	185	3,1
Participación de las AA.TT. en II.EE.	1.186	1.101	85	7,7	2.372	2.203	170	7,7
TOTAL MINORACIONES	7.938	7.498	440	5,9	15.985	14.995	990	6,6
I. Renta de las Personas Físicas	3.900	3.846	53	1,4	8.043	7.668	376	4,9
I. Sociedades	1.081	583	499	85,6	5.585	5.654	-69	-1,2
I. Renta de no Residentes	93	65	28	44,0	161	162	-1	-0,8
Impuesto sobre el Valor Añadido	4.529	4.261	268	6,3	9.592	9.173	419	4,6
Impuestos Especiales	1.239	1.114	125	11,3	2.442	2.229	213	9,6
Otras devoluciones	85	165	-80	-48,3	97	264	-167	-63,2
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES	10.927	10.033	894	8,9	25.921	25.150	771	3,1

(1) Incluye Actas Únicas



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2020

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2019												
Ene	409	5.072	1.928	14	197	7.620	409	5.072	1.928	14	197	7.620
Feb	434	583	1.277	12	229	2.536	844	5.654	3.205	26	426	10.156
Mar	543	891	2.136	24	152	3.745	1.386	6.546	5.341	49	578	13.900
Abr	2.126	253	3.057	86	127	5.648	3.512	6.799	8.398	135	705	19.549
May	2.545	70	2.448	59	96	5.217	6.057	6.868	10.846	194	800	24.766
Jun	2.867	116	2.658	46	212	5.899	8.924	6.985	13.504	240	1.012	30.665
Jul	1.400	322	2.973	48	152	4.895	10.325	7.307	16.477	288	1.164	35.561
Ago	345	94	2.245	38	100	2.821	10.670	7.400	18.723	325	1.264	38.382
Sep	575	57	2.017	54	121	2.824	11.244	7.457	20.740	380	1.385	41.206
Oct	557	507	2.463	29	145	3.701	11.802	7.964	23.202	409	1.530	44.906
Nov	810	659	1.516	49	213	3.248	12.612	8.623	24.718	458	1.743	48.154
Dic	633	1.257	3.385	126	89	5.490	13.245	9.879	28.103	584	1.832	53.644
2020												
Ene	360	4.504	1.987	16	80	6.947	360	4.504	1.987	16	80	6.947
Feb	225	1.081	1.452	53	178	2.989	585	5.585	3.439	69	258	9.936
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2015	1,3	2,2	-7,3	48,9	1,1	-2,6	1,3	2,2	-7,3	48,9	1,1	-2,6
2016	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2
2017	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9
2018	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9
2019	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2019												
Ene	18,6	-5,2	21,0	51,4	-	3,1	18,6	-5,2	21,0	51,4	-	3,1
Feb	-	74,7	-2,3	-52,9	-	30,7	61,1	-0,6	10,5	-25,9	-	8,8
Mar	-	-	37,6	38,8	72,3	73,4	78,4	10,3	19,9	-4,7	-	21,0
Abr	11,5	11,8	45,6	10,9	-19,9	26,4	30,8	10,3	28,2	4,6	63,1	22,5
May	6,0	-54,4	-8,3	72,0	13,1	-2,4	19,1	8,8	17,6	18,9	54,9	16,3
Jun	7,6	-11,7	-3,1	31,5	99,5	3,9	15,2	8,3	12,8	21,1	62,5	13,6
Jul	41,5	-	-4,9	62,7	7,0	11,2	18,1	11,4	9,2	26,5	52,2	13,3
Ago	17,1	84,1	13,9	-	18,6	16,7	18,1	11,9	9,7	33,2	48,9	13,5
Sep	17,8	0,8	-6,4	-	-20,1	-1,8	18,1	11,8	7,9	40,5	38,4	12,3
Oct	-25,4	-	5,2	27,8	-18,8	5,5	14,9	15,7	7,6	39,5	29,8	11,8
Nov	61,7	-38,1	-21,8	-	17,3	-12,2	17,1	8,5	5,2	50,0	28,1	9,7
Dic	-5,0	-36,3	36,4	93,0	-38,9	3,0	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0
2020												
Ene	-12,1	-11,2	3,0	20,6	-59,4	-8,8	-12,1	-11,2	3,0	20,6	-59,4	-8,8
Feb	-48,3	85,6	13,7	-	-22,3	17,9	-30,7	-1,2	7,3	-	-39,4	-2,2
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.3
PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2020

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2019												
Ene	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.497	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.497
Feb	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	6.794	5.968	2.203	14.965	30	14.995
Mar	3.397	2.984	1.101	7.483	108	7.591	10.191	8.952	3.304	22.448	138	22.586
Abr	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	13.589	11.936	4.406	29.930	153	30.083
May	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	16.986	14.920	5.507	37.413	168	37.581
Jun	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	20.383	17.904	6.609	44.896	183	45.079
Jul	6.326	1.751	982	9.059	15	9.074	26.709	19.655	7.591	53.955	198	54.153
Ago	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	30.106	22.639	8.692	61.437	213	61.650
Sep	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	33.503	25.623	9.794	68.920	228	69.148
Oct	3.397	2.984	1.101	7.483	15	7.498	36.901	28.607	10.895	76.402	243	76.645
Nov	4.665	3.540	1.615	9.820	15	9.835	41.565	32.147	12.511	86.223	258	86.481
Dic	4.591	3.493	1.602	9.686	15	9.701	46.156	35.640	14.113	95.909	273	96.182
2020												
Ene	3.659	3.077	1.186	7.922	125	8.047	3.659	3.077	1.186	7.922	125	8.047
Feb	3.659	3.077	1.186	7.922	16	7.938	7.319	6.153	2.372	15.844	140	15.985
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.						PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.					
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2015	6,9	0,0	-7,0	1,8	-1,1	1,8	6,9	0,0	-7,0	1,8	-1,1	1,8
2016	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4
2017	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4
2018	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5
2019	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2019												
Ene	16,7	6,1	3,3	10,2	-84,8	8,9	16,7	6,1	3,3	10,2	-84,8	8,9
Feb	1,6	6,1	3,3	3,6	2,8	3,6	8,6	6,1	3,3	6,8	-73,2	6,2
Mar	8,6	6,1	3,3	6,8	-	8,1	8,6	6,1	3,3	6,8	10,6	6,8
Abr	12,8	6,1	3,3	8,6	2,8	8,6	9,7	6,1	3,3	7,2	9,8	7,3
May	9,9	6,1	3,3	7,3	2,8	7,3	9,7	6,1	3,3	7,3	9,1	7,3
Jun	3,6	6,1	3,3	4,5	1,1	4,5	8,6	6,1	3,3	6,8	8,4	6,8
Jul	-11,7	-54,8	-7,6	-25,1	2,8	-25,1	3,0	-5,3	1,7	-0,3	8,0	-0,3
Ago	0,3	-7,1	-3,4	-3,3	2,8	-3,3	2,7	-5,5	1,1	-0,7	7,6	-0,7
Sep	2,1	-5,4	-3,1	-1,8	2,8	-1,8	2,6	-5,5	0,6	-0,8	7,3	-0,8
Oct	2,1	-5,4	-3,1	-1,8	2,8	-1,8	2,6	-5,5	0,2	-0,9	7,0	-0,9
Nov	40,2	12,2	42,1	28,9	2,8	28,8	5,8	-3,8	4,2	1,8	6,7	1,8
Dic	38,0	10,7	41,0	27,1	2,8	27,1	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9
2020												
Ene	7,7	3,1	7,7	5,9	-	7,3	7,7	3,1	7,7	5,9	-	7,3
Feb	7,7	3,1	7,7	5,9	4,4	5,9	7,7	3,1	7,7	5,9	-	6,6
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

Año: 2020 Mes: FEBRERO

	PERIODO: MES DE FEBRERO			PERIODO: ENERO - FEBRERO		
	2020	2019	%	2020	2019	%
I. Renta de las Personas Físicas	6.024	5.679	6,1	19.169	18.206	5,3
- Retenciones de trabajo	4.772	4.539	5,2	16.282	15.515	4,9
- Administraciones Públicas	1.733	1.684	2,9	4.019	3.797	5,8
- Grandes Empresas	2.822	2.668	5,7	7.033	6.749	4,2
- PYME	175	149	17,2	5.139	4.892	5,0
- Otros ingresos	43	37	15,7	91	77	18,6
- Resultado declaración anual	121	110	10,0	220	222	-0,8
- Liquidaciones practicadas por la admón.	52	51	3,4	123	158	-22,0
I. Sociedades	384	344	11,7	1.273	1.133	12,4
- Resultado declaración anual	149	124	20,1	234	210	11,1
- Liquidaciones practicadas por la admón.	103	107	-3,7	239	271	-11,8
Impuesto sobre el Valor Añadido	14.881	14.318	3,9	20.068	19.611	2,3
- Importación	1.124	1.219	-7,7	2.461	2.611	-5,7
- Grandes Empresas	6.016	5.609	7,2	9.114	8.767	4,0
- PYME	7.251	7.039	3,0	7.561	7.371	2,6
- Otros Ingresos	489	450	8,7	932	862	8,0
Impuestos Especiales	1.864	1.750	6,5	3.616	3.412	6,0
- Alcohol y Bebidas Derivadas	103	107	-3,4	159	159	-0,3
- Cerveza	26	25	5,0	56	54	3,1
- Hidrocarburos	992	996	-0,4	2.008	1.901	5,7
- Labores del Tabaco	621	497	24,9	1.143	979	16,7
- Electricidad	117	121	-3,3	231	242	-4,5
- Carbón	0	0	-	15	72	-79,3
- Otros	4	4	-1,3	5	5	-0,9
Resto de Ingresos	1.066	816	30,6	1.932	1.716	12,6
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	24.218	22.907	5,7	46.060	44.079	4,5



Cuadro 3.1
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. RESUMEN. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2020 Mes: FEBRERO

	PERIODO: MES DE FEBRERO			PERIODO: ENERO - FEBRERO		
	2020	2019	%	2020	2019	%
IRPF, ingresos totales	5.784	5.230	10,6	18.444	17.333	6,4
<i>Total ajustes</i>	-5	234	-	250	452	-44,7
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-31	2	-	93	112	-17,4
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	0	0	-	0	0	-
+ Otros conceptos	26	232	-88,7	157	340	-53,8
IRPF, ingresos homogéneos	5.779	5.465	5,8	18.694	17.785	5,1
IS, ingresos totales	-698	-239	-	-4.312	-4.521	4,6
<i>Total ajustes</i>	473	-8	-	4.421	4.614	-4,2
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	463	1	-	4.461	4.632	-3,7
+ Otros conceptos	10	-10	-	-40	-17	-
IS, ingresos homogéneos	-225	-247	9,1	109	93	16,9
IVA, ingresos totales	13.429	13.040	3,0	16.629	16.406	1,4
<i>Total ajustes</i>	3.797	3.366	12,8	2.052	1.590	29,1
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	367	274	33,6	1.546	1.431	8,0
+ Otros conceptos	3.430	3.092	10,9	506	159	-
IVA, ingresos homogéneos	17.225	16.407	5,0	18.681	17.996	3,8
IIEE, ingresos totales	1.811	1.738	4,2	3.547	3.386	4,8
<i>Total ajustes</i>	40	42	-3,2	81	78	3,3
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	40	41	-1,7	80	76	4,7
+ Otros conceptos	0	1	-63,3	1	2	-63,6
IIEE, ingresos homogéneos	1.851	1.779	4,0	3.628	3.464	4,7
Resto de Ingresos	888	587	51,3	1.674	1.290	29,8
<i>Total ajustes</i>	48	31	54,3	48	57	-16,2
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	60	31	92,1	60	57	4,8
+ Otros conceptos	-12	0	-	-12	0	-
Resto de Ingresos homogéneos	936	618	51,4	1.722	1.347	27,8
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	25.567	24.022	6,4	42.835	40.685	5,3



Cuadro 3.2
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2020

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2019												
Ene	12.320	341	1.589	1.685	729	16.663	12.320	341	1.589	1.685	729	16.663
Feb	5.465	-247	16.407	1.779	618	24.022	17.785	93	17.996	3.464	1.347	40.685
Mar	5.090	-139	2.653	1.597	589	9.789	22.874	-46	20.648	5.061	1.936	50.474
Abr	9.924	6.075	9.142	1.923	659	27.724	32.799	6.029	29.790	6.985	2.595	78.198
May	2.807	128	3.713	1.755	730	9.132	35.606	6.157	33.503	8.739	3.325	87.330
Jun	1.864	358	3.436	1.866	814	8.337	37.469	6.515	36.939	10.605	4.139	95.667
Jul	18.403	985	10.308	1.848	1.035	32.579	55.872	7.500	47.247	12.452	5.174	128.246
Ago	4.771	5.906	4.796	2.078	609	18.160	60.643	13.406	52.043	14.530	5.783	146.405
Sep	4.066	-47	2.843	1.900	879	9.641	64.708	13.360	54.886	16.430	6.662	156.046
Oct	9.807	11.108	10.264	1.873	714	33.766	74.516	24.468	65.149	18.304	7.376	189.812
Nov	8.273	-841	4.244	1.906	861	14.444	82.789	23.627	69.394	20.210	8.236	204.256
Dic	5.551	-963	2.263	1.683	906	9.440	88.339	22.664	71.657	21.893	9.142	213.695
2020												
Ene	12.915	334	1.456	1.776	786	17.268	12.915	334	1.456	1.776	786	17.268
Feb	5.779	-225	17.225	1.851	936	25.567	18.694	109	18.681	3.628	1.722	42.835
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2015	-0,9	15,7	6,6	1,9	14,9	4,3	-0,9	15,7	6,6	1,9	14,9	4,3
2016	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6
2017	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2
2018	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8
2019	6,2	-9,9	2,4	4,0	-11,0	1,9	6,2	-9,9	2,4	4,0	-11,0	1,9

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2019												
Ene	6,9	77,8	-2,4	2,5	-19,5	4,8	6,9	77,8	-2,4	2,5	-19,5	4,8
Feb	3,0	-46,0	4,9	11,9	-38,0	2,8	5,7	-	4,2	7,1	-29,2	3,6
Mar	7,8	-	-3,3	4,3	1,8	0,5	6,1	-	3,2	6,2	-22,0	3,0
Abr	3,8	4,8	2,5	1,9	-11,9	3,0	5,4	0,8	3,0	5,0	-19,6	3,0
May	7,3	21,2	3,0	6,8	-28,0	1,7	5,6	1,1	3,0	5,4	-21,6	2,9
Jun	-2,6	81,4	6,9	4,8	-2,8	5,0	5,1	3,6	3,3	5,3	-18,5	3,0
Jul	9,7	29,4	2,1	2,6	-7,9	6,6	6,6	6,4	3,1	4,9	-16,6	3,9
Ago	0,6	3,4	4,6	9,1	-1,7	3,4	6,1	5,1	3,2	5,5	-15,2	3,9
Sep	4,8	-	-7,5	1,1	-8,8	-1,9	6,0	4,5	2,6	4,9	-14,5	3,5
Oct	5,0	-16,8	1,1	1,2	-3,0	-4,7	5,9	-6,4	2,3	4,5	-13,5	1,9
Nov	9,8	-13,0	5,2	1,0	-14,8	5,3	6,3	-6,9	2,5	4,2	-13,6	2,2
Dic	5,1	-	-2,1	2,3	22,7	-3,0	6,2	-9,9	2,4	4,0	-11,0	1,9
2020												
Ene	4,8	-2,0	-8,4	5,4	7,8	3,6	4,8	-2,0	-8,4	5,4	7,8	3,6
Feb	5,8	9,1	5,0	4,0	51,4	6,4	5,1	16,9	3,8	4,7	27,8	5,3
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

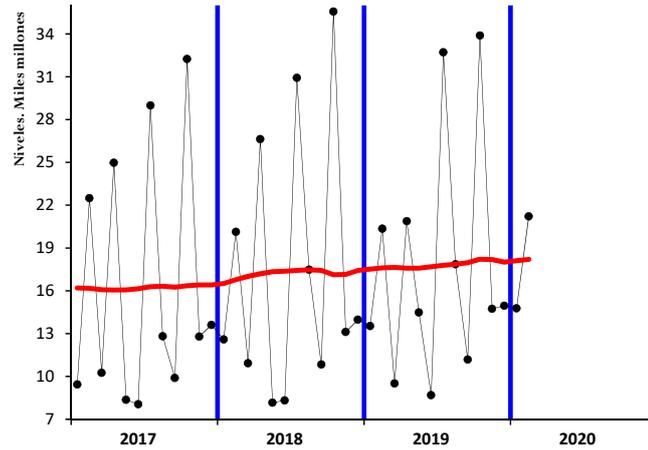


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

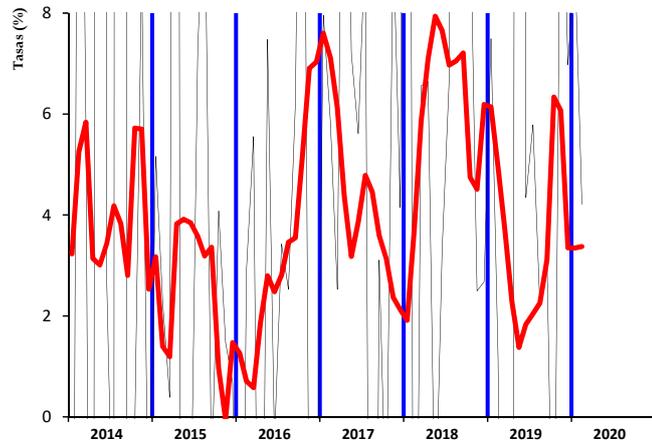
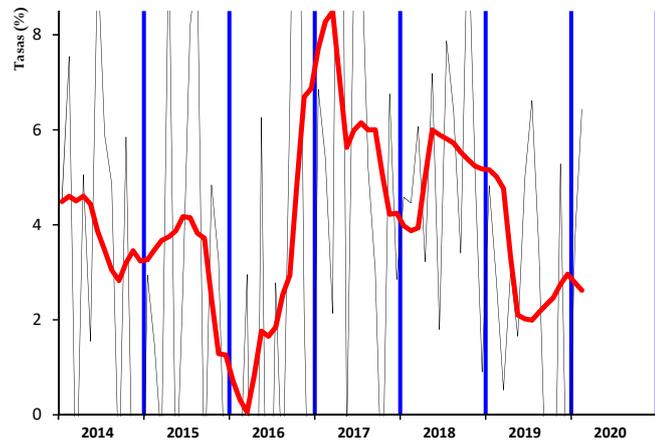


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

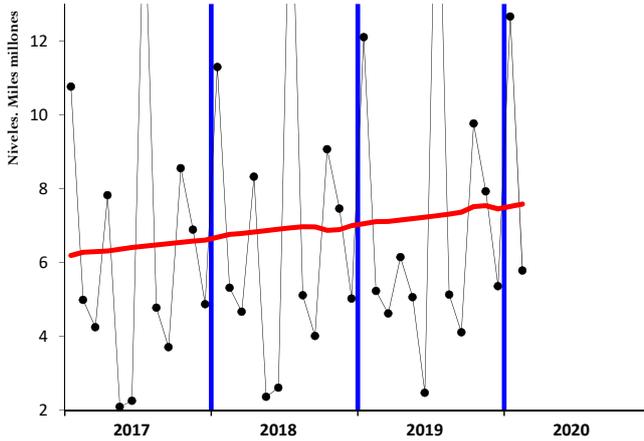


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

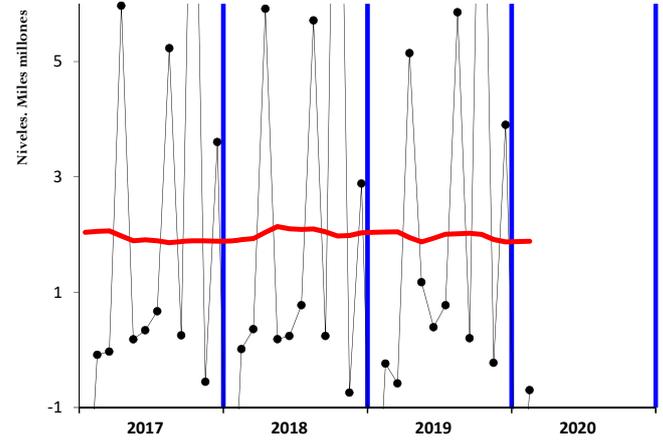


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

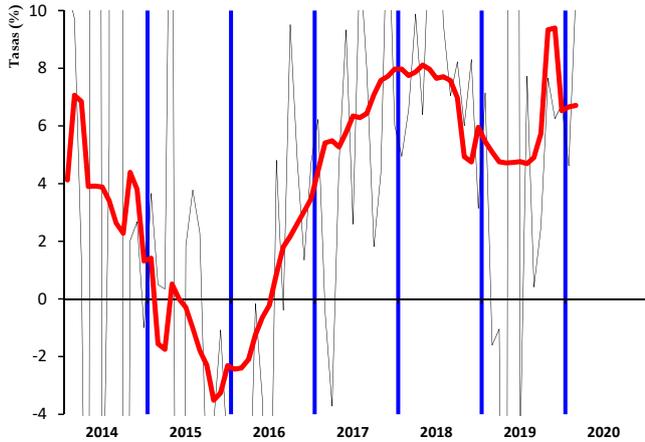


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

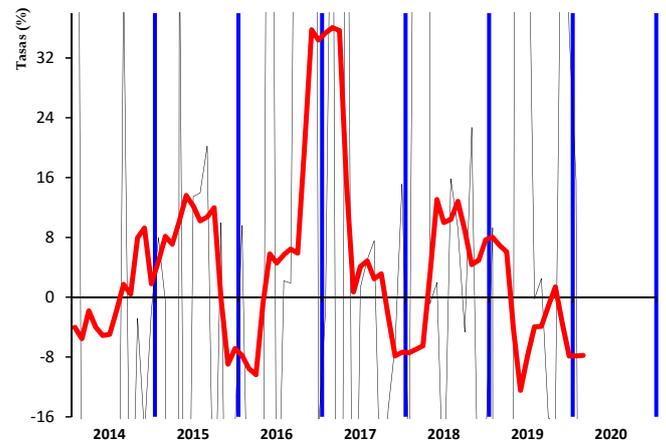


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

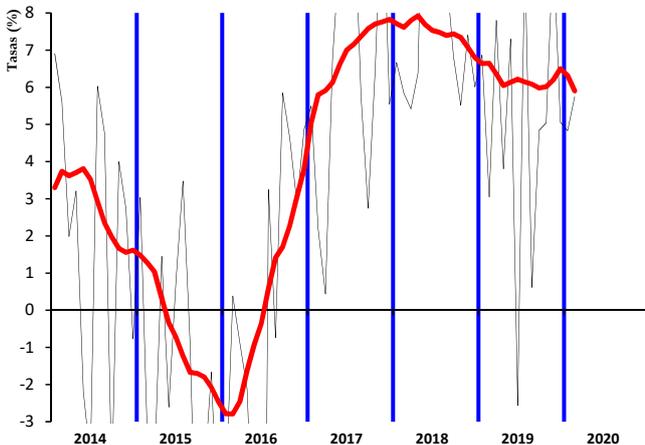
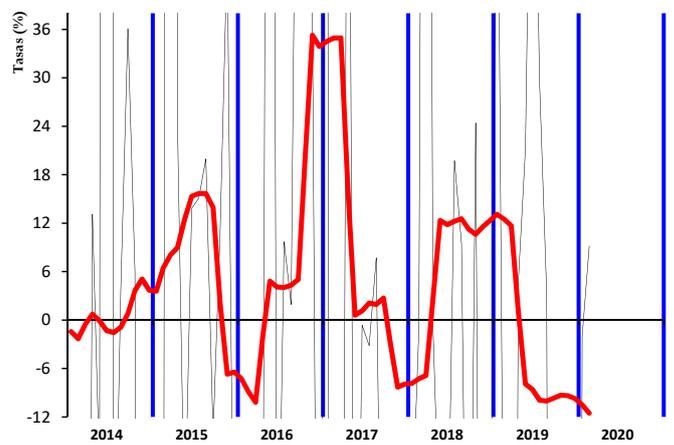


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

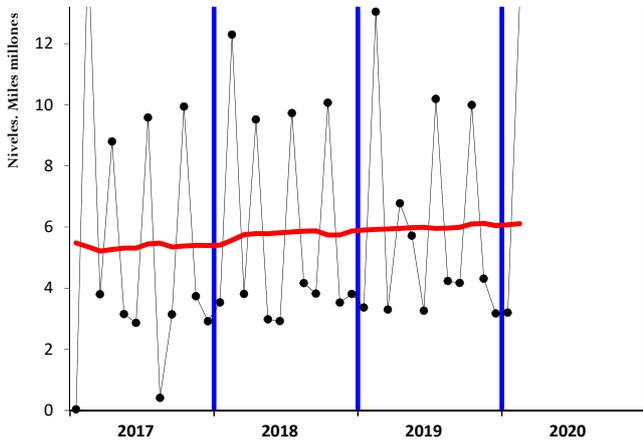


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

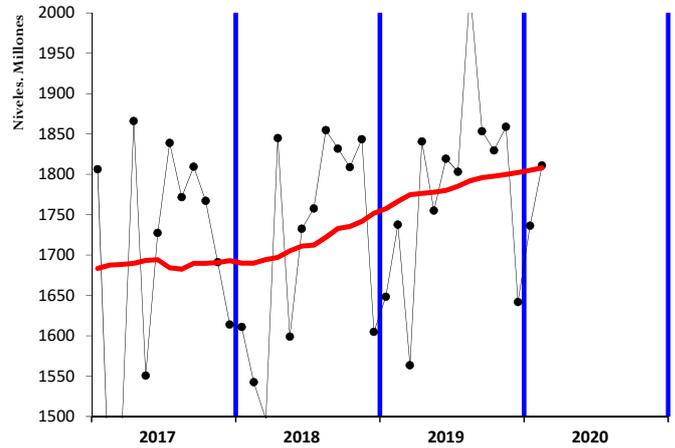


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

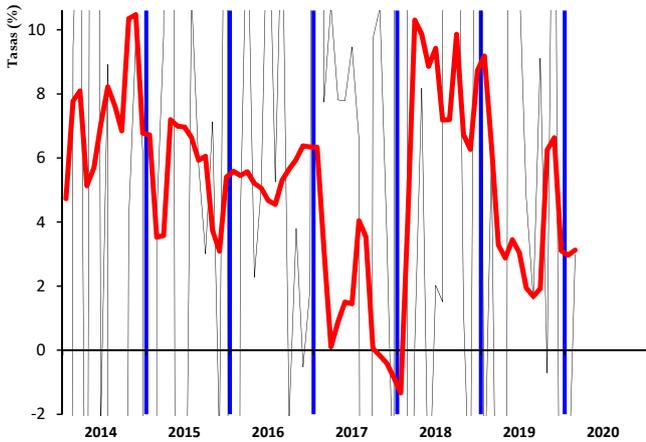


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

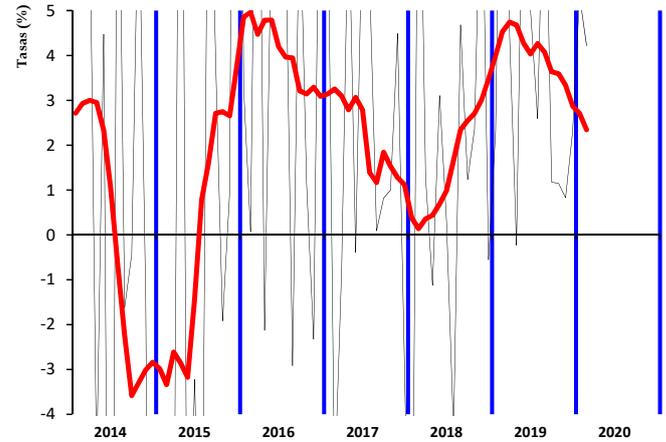


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

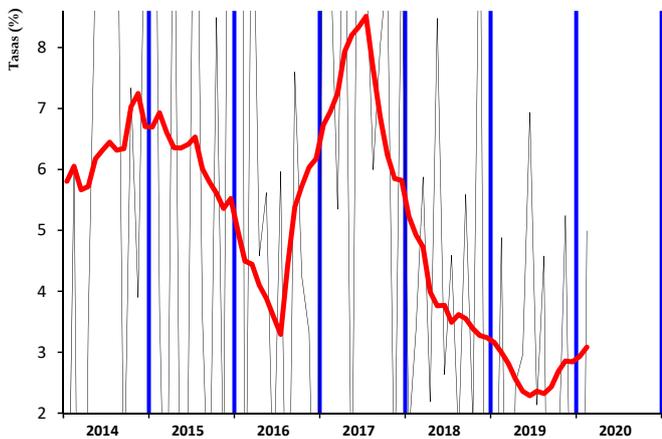
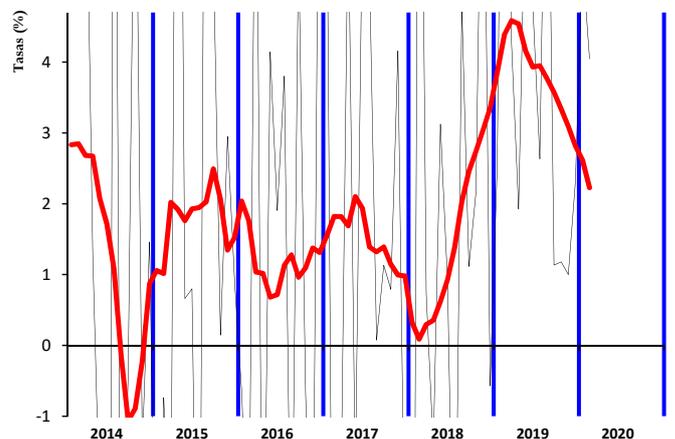


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

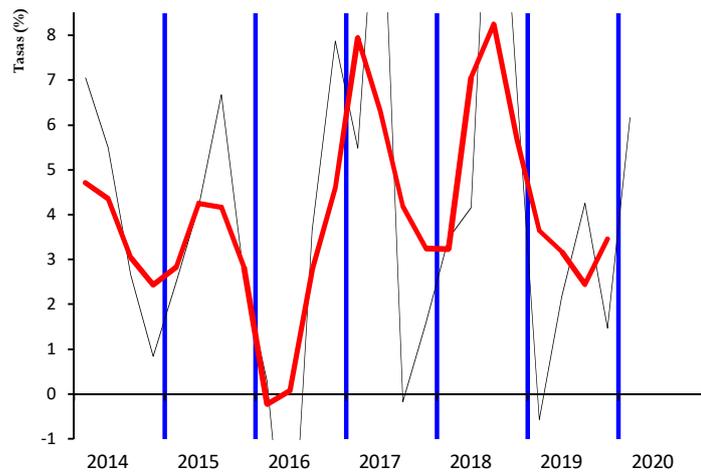
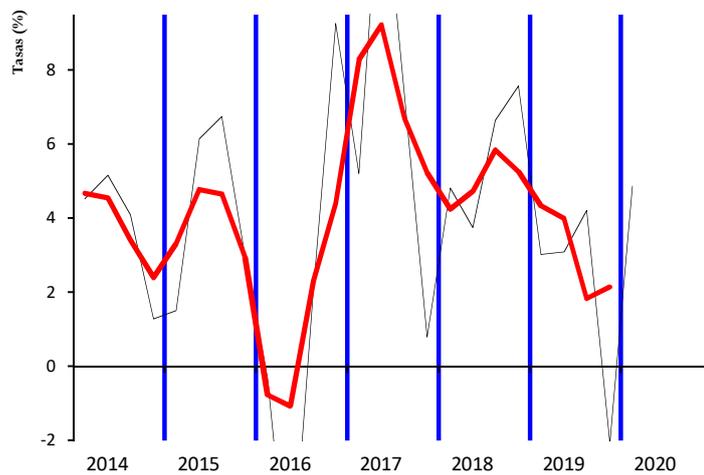


GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

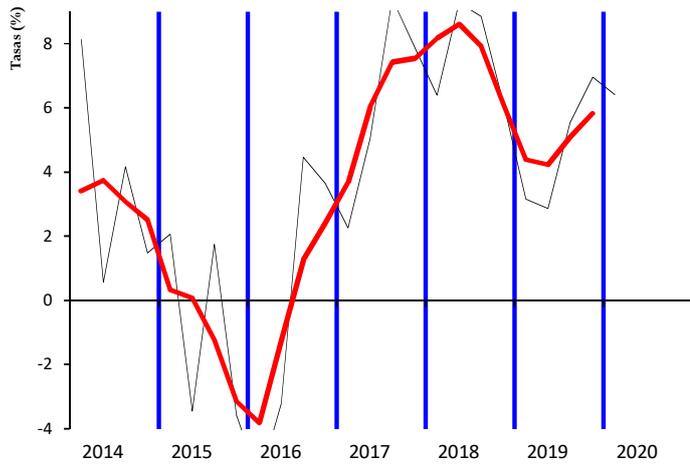


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

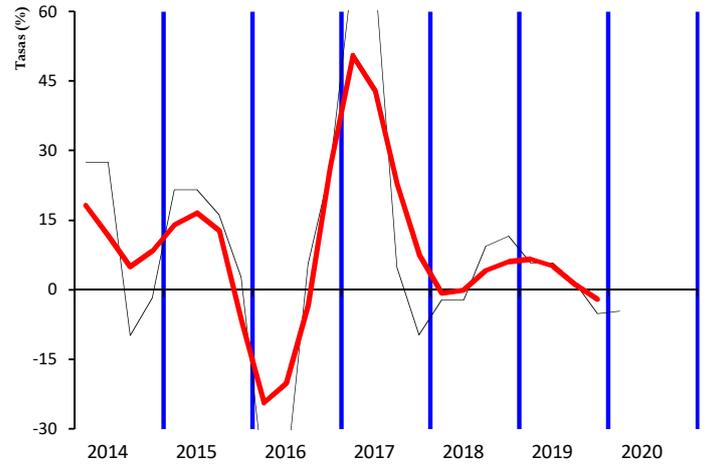


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

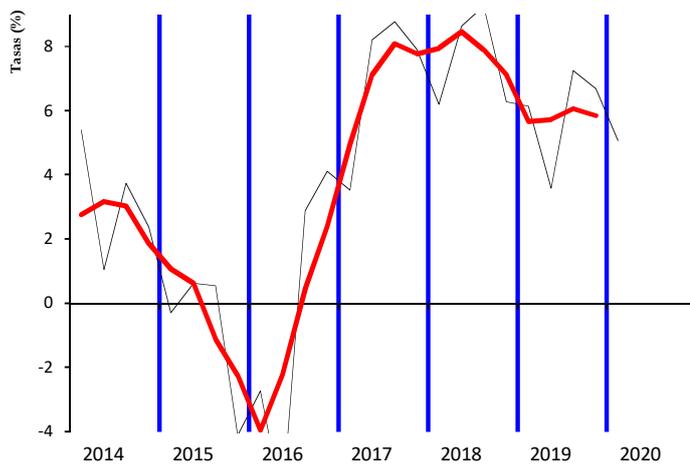
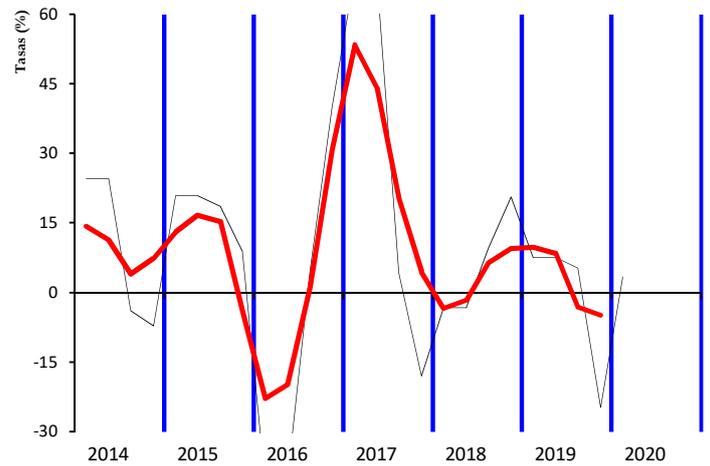


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

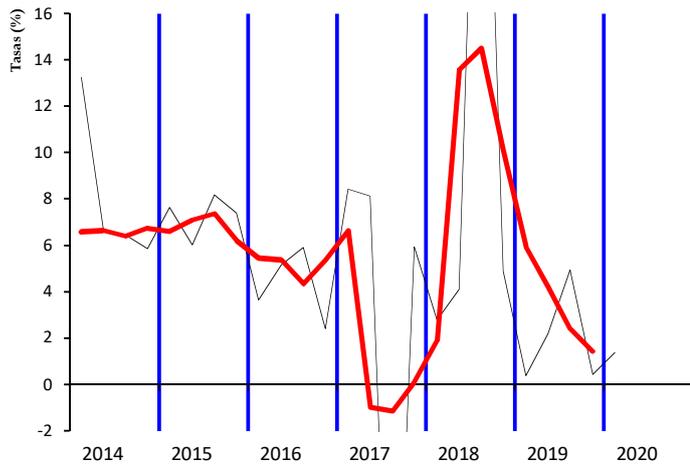


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

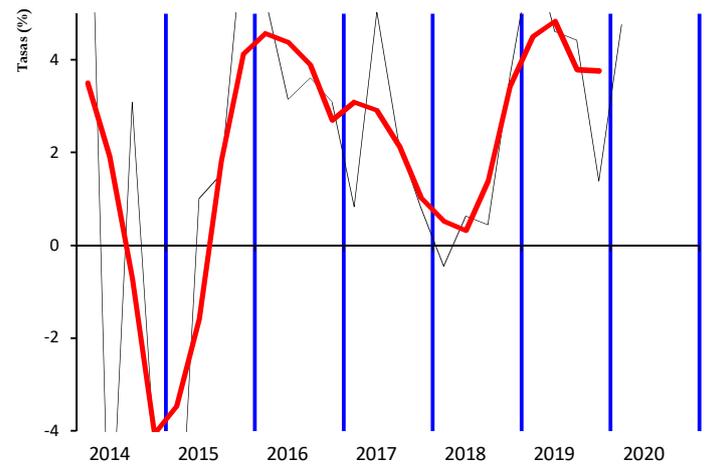


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

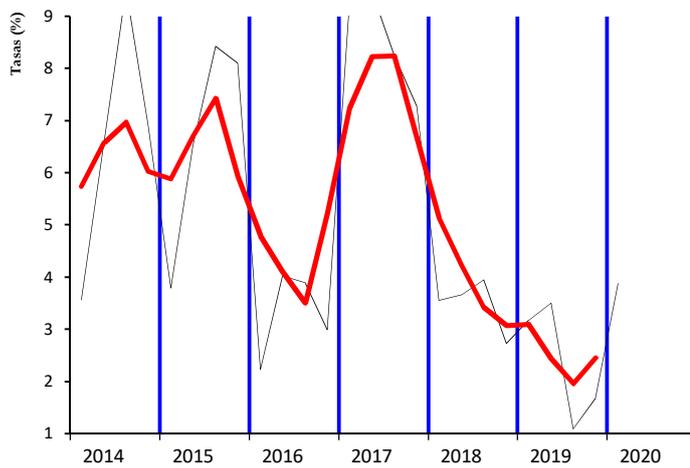
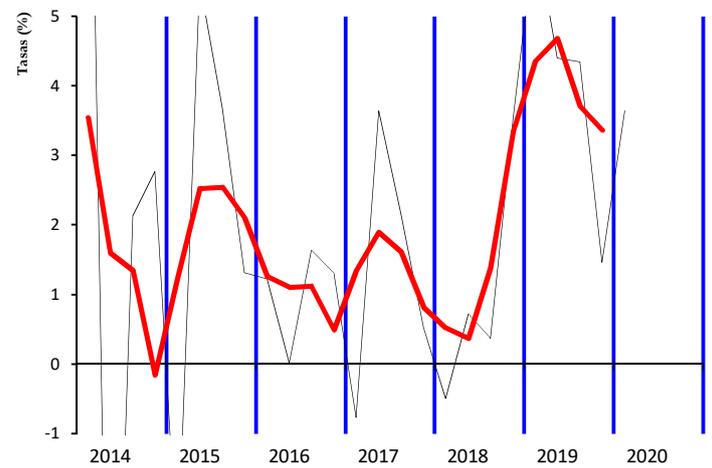


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Además, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A9) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A8), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2020 son las siguientes:

31 de marzo.....	informe de diciembre de 2019
31 de marzo.....	informe de enero de 2020
31 de marzo.....	informe de febrero de 2020
30 de abril.....	informe de marzo de 2020
28 de mayo	informe de abril de 2020
30 de junio	informe de mayo de 2020
30 de julio	informe de junio de 2020
10 de septiembre.....	informe de julio de 2020
30 de septiembre.....	informe de agosto de 2020
30 de octubre.....	informe de septiembre de 2020
27 de noviembre.....	informe de octubre de 2020
23 de diciembre.....	informe de noviembre de 2020